HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I. | Oficinas: Alfaro, 6, accesorio. Talleres: Saurín, 1. | DOS EDICIONES DIARIAS | Precios: Murcia, 1 pta. al mes. Fuera, 3 trimestre | Núm. 91

MURCIA 31 DE JULIO DE 1898

Futura Diputacion

Se aproxima el mes de Septiembre, época en que con arreglo á la ley, ha de verificarse la elección para renovación parcial de las Diputaciones provinciales.

Precisa por tanto, en vez de fomentar como otros hacen la pasividad é indiferencia del cuerpo electoral, excitar á este para que cumpliendo con uno de los primeros deberes del ciudadano en todo país libre, tome parte decidida en la contienda, haciendo que su voluntad soberana prevalezca sobre las exigencias é imposiciones de los caciques.

Y si esto no ha de conseguirse por falta de educacion política y de prácticas del derecho en nuestro pueblo: si la designación de personalidades llamadas á ocupar dichos puestos ha de ser como siempre, é interin subsistan nuestras viciadas prácticas actuales, obra exclusiva de los partidos, urge que estos hagan recaer tal designación en los mejores, en los más aptos, en los más morales, en los que han de hacer mejor uso de la investidura que se les confiera.

La Diputación provincial de Murcia, se halla necesitada de la gestión provechosa de hombres de rectitud, de buena voluntad, de levantados y sanos propósitos, que procuren regenerar aquella administración y salvar de la precaria y angustiosa situación en que se hallan á tantos infelices, victimas de la desidia punible y del censurable incumplimiento del deber por parte de los que vienen obligados por ministerio de la ley y por deberes de humanidad á subvenir á sus cargas y necesidades.

Los políticos de oficio, los que hagan granjeria del desempeño de los puestos públicos, los que solo atiendan á la satisfaccion de aspiraciones mezquinas, los faltos de celo y de interés, esos no deben ser elegidos por los partidos, esos no deben ir ni hacen falta alguna en la Diputación.

Esta necesita para su regeneración hombres morales, hombres activos, hombres entendidos, que sean una verdadera garantía para la provincia: hombres de prestigio y de autoridad: hombres capaces de conducir á puerto de salvación la destrozada nave de la administración provincial.

Hace falta desterrar de allí costumbres perniciosas, tales como las cartas de pago, que tan facilmente se prestan al negocio ilícito y al asqueroso chanchullo: hace falta desterrar de allí cuanto pueda arrojar sombras de duda, cuanto pueda inspirar sospechas más ó menos fundadas, cuanto pueda dar lugar á las críticas y murmuraciones de la opinión.

Limpia, honrada, celosa é inteligente administración: este debe ser el lema de cuantos ejerzan el cargo de diputados: este debe ser el programa de la futura Diputación provincial.

En esta purificación de las costumbres políticas, en esta saludable reacción que han de imponer las circunstancias después de los tremendos desastres presentes, es preciso dar los primeros pasos, comenzando por separar del desempeño de los puestos públicos, á aquellos á los que la opinión señale por ineptos ó inmorales como incapacitados para los mismos: por confiarlos á los que gozan del concepto de morales y de aptos en el juicio público.

Conservadores ó liberales, carlistas ó republicanos ó socialistas, poco nos importa la filiación política de los futuros diputados, con tal de que reunan las condiciones que dejamos apuntadas.

Cosas de Hacienda

EL SUBSIDIO INDUSTRIAL

IV.

Continuando, segun prometimos, el trabajo que nos impusimos bajo el título que nos sirve de epígrafe, cúmplenos demostrar, porque tal es el propósito fundamental que nos impulsa á escribir estas lineas, que la baja en la tributacion por subsidio industrial es debida en su mayor parte á la falta de una inspeccion verdad, celosa é inteligente.

Confiada á los investigadores la comprobacion de las altas y bajas, la administracion tiene que suponer que aquellos conocen la minucia de los ramos tributarios, que saben cumplir con todos los requisitos de nuestra legislacion, y sobre todo que en su voluntad no cabe la venalidad.

¿Ocurre así? Por desgracia no.

¿Que es hoy la investigacion de Hacienda? Una mentira. ¿Qué inspeccion existe? Unos señores buenas personas, pero á las órdenes de los Delegados de Hacienda.

Aquí ya no se persigue el fraude al tesoro, aquí solamente existe el cálculo de qué poblacion puede producir mas *rendimientos* en la visita; poco significan unos cuantos expedientes contra tributarios pequeños, y aun tales persecuciones ofrecen resultados tardios, ó suelen convertirse en partidas fallidas merced á negligencias y á ilícitos arreglos. ¿Causa sorpresa examinar los expedientes de fallidos que se dan como baja de industriales en su mayoria conocidos y solventes?

¿Produce indignación ver llegar á los pocos días de haber estado la investigación en los pueblos asignados á la visita inspectora, las bajas á granel y algunas redactadas por los mismos investigadores?

Si aquí hubiese una inspección entendida y enérgica que quisiera y supiera ejercer la misión fiscal, la recaudación se duplicaría y no veríamos ese lujo de auxiliares que acompañan á los inspectores, cuyo fin no puede ser otro que el lucro. No veríamos ese tejer y destejer de altas y bajas en la matrícula, producto del amaño y el convenio entre el industrial que busca eludir el pago de la tributación que le corresponde con arreglo á ley, y el investigador que ansía enriquecerse antes que llegue la cesantía.

El personal subalterno dedicado á investigar, es cierto que se resiente de las deficiencias de sus gefes; si es honrado padece por la mezquindad de retribuciones; no cobra parte de sus derechos en la pena impuesta á defraudadores; pues si bien es verdad que el reglamento de la contribucion industrial le concede dos terceras partes del importe de la penalidad impuesta al considerado defraudador, estas dos terceras partes, cuando se perciben, lo son á larga fecha, y de aquí que la persona nombrada investigador instruye en los primeros meses expedientes de defraudacion, pero pasado este plazo, toca el resultado de la falta de cumplimiento del reglamento, que los expedientes no se trasmitan y que lo que hizo para obtener el beneficio que el reglamento le concede solo ha servido para gastarse un impreso y el correspondiente sello.

De ahi viene el decaimiento en los buenos funcionarios y la corrupción de los pobres de espíritu.

Uno de esos investigadores fué á inspeccionar recientemente á Lorca. No ponemos en duda su celo, su probidad, su inteligencia, pero, ¿qué resultados *obtuvo*? ¿Donde están las miles de pesetas que se defraudan por territorial, industrial, cédulas, carruajes de lujo, movimiento de viajeros y mercancias etc?

No parecen en los expedientes de defraudación, si es que alguno ha formado. En cambio véase ese cuadro triste de la matricula de Lorca; bajas enormes para no tramitarlas, industriales que no existen, otros que ejercen pero no figuran en ella, y por último *repartos* á cuota fija entre los gremios para sostener ese estado anómalo de cosas en perjuicio del Tesoro.

Organismo que asi vive no puede dejar de corromperlo todo, y todo efectívamente lo corrompe. Conciencia, deber, lealtad, son ya palabras sin sentido. Se califica de necio al que no medra en el ejercicio de los cargos públicos. Se hace gala de la apostasía. Se vende sin pudor la conciencia. El soborno es general: no ya por el sueldo, sino por los gajes, se estima el valor de los destinos. Tan grave es ya el mal, que no cabe ocultarlo.

No reformas, señor ministro, cumplimiento de las leyes y reglamentos es lo que hace falta, desde el más elevado puesto administrativo, hasta el de ínfima categoría.

El cristal negro

I

En la epoca, ya lejana, en que el cristal de roca, más negro que la más negra noche tenia la opacidad del carbon...

Una lectora impaciente no me ha dejado seguir adelante, y juro que no podria tolerar tan enorme osadia. ¿Cómo esta transparencia luminosa del cristal ha podido ser antes una cosa oscura, resistente á la luz?

Aunque no lo creais, lectora impaciente, no hay nada más verdadero. Dejo para otro dia el cuento que iba á narrar, y relataré como el cristal negro ó como el carbon se volvió blanco como el diamante.

II

La hija del Rey de Ormuz, que era la más bella Princesa de la tierra en el tiempo en que todas las princesas eran lindísimas, se paseaba una tarde de estío por la campiña, seguida de un pajecillo, que le sujetaba la cola del vestido.

El paje, condenado á ver siempre de cerca aquella singularísima belleza, estaba enamorado de su señora perdidamente, y suspiraba con tan grande ternura, que hasta las rosas se entristecian de oírle.

La Princesa no se ocupaba del paje que la seguía. Por el momento, cuatro Soberanos la pretendían: el Rey de Mataquin, protegido de las hadas; el Emperador de Trebisonda, que hacía levantar para ella un palacio en que cada columna estaría hecha de un rubí, y cada ventana de una sola perla; el Príncipe de Bagdad, que tenia en sus jardines, en lugar de rosas y jacintos, estrellas que todas la noches cogian los génios en el cielo, y el Bajá de Visapur, cuyo trono colosal estaba colocado sobre cuatro elefantes blancos. Pero la Princesa desdeñaba á estas testas coronadas, y pensaba casarse con un comerciante que poseia una máquina maravillosa, que en una hora, sin ingrediente alguno, fabricaba catorce mil alhajas de oro purisímo y ricas piedras.

III

Soberbia ella, y suspirando el paje, llegaron á un lago tan azul, que parecía que el cielo diáfano habia bajado á recostarse en la tierra.

Estaba la Princesa sudorosa y cansada, á consecuencia del largo paseo y del sol, y ante el lago diáfano sintió deseos de bañarse los piés sonrosados y diminutos.

Puesto que el lago parecia el cielo mismo, bien podia humedecer en sus hondas aquellos piececitos, que valían más que dos estrellas. Pero la presencia del paje la detuvo.

No podia enviarlo á Palacio, porque al verle llegar solo, toda la corte se hubiera extremecido.

Un poco lejos divisó un gran bloque negro muy brillante, y entonces dijo al paje:

—Voy á bañarme en estas ondas, que son las más bellas del mundo. Escondeos detrás de aquel pedrusco negro y cuidad si viene alguien.

—Se hará vuestro deseo—exclamó el paje, retirándose.

IV

¡Oh qué horrible desesperacion la del muchacho detrás de aquel muro tenebroso!

Llegaba hasta sus oidos el ruído del agua agitada por aquellos piés que el pobre amaba tanto; aquellos piés que podian ver los pájaros y las mariposas que pasaran volando.

¡Oh que tentacion de sacar la cabeza fuera del pedrusco! Pero era un honrado servidor y se contentaba con lanzar gemidos tristísimos y lastimeras palabras, hasta que lleno de dolor comenzó á llorar con lágrimas de infinita amargura.

El gran bloque negro llegó á conmoverse. Su color intenso se tornó en un gris de penumbra, y luego, abriendo la roca sus entrañas á la luz, quedó más transparente que un brillante y más diáfano que el lago mismo.

El paje, temiendo que la noche con sus sombras borrara de sus retinas la imagen preciosa de aquellos dos piés desnudos, cerró los ojos y quedó muerto.

V

Fué por misericordia de una honda pena amorosa por lo que el cristal de roca, negro y opaco que era, se volvió blanco y transparente.

Y si se me obligara á deducir una moraleja, de este cuento, os la dedicaría á vosotras, lectoras jóvenes, aconsejándoos que debéis desconfiar de la piedad de las cosas, porque hasta las piedras serán más blandas para el amor que llora que vuestros corazones femeninos.

CATULLE MENDEZ.

A LOS CONTRIBUYENTES

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, en circular publicada en el «Boletín Oficial,» correspondiente al 27 del actual, resuelve la duda que acerca del artículo 28 de la Ley de Presupuestos habían sugerido á los contribuyentes por la mala redacción ó falta de expresion de dicho artículo.

He aquí, el contenido de dicha circular que copiamos íntegra para conocimiento de nuestros lectores:

Circular

Habiendo surgido algunas dudas respecto á la interpretación dada por los contribuyentes al art. 28 de la ley de Presupuestos, en virtud del que se creian exentos del pago de costas y recargos en los débitos que tienen con la Hacienda, el Excelentísimo señor Director general del Tesoro contestando á la consulta elevada por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, dice á esta autoridad con fecha 16 del corriente, lo que sigue:

El artículo 28 de la vigente ley de presupuestos no ha variado ni alterado en nada el sistema de cobranza establecido ni las disposiciones que regulan el mismo; y solo en el caso de que, como dice esa Delegación de Hacienda fuera reclamado el beneficio concedido á los contribuyentes, será aplicable dicho precepto legal y generalmente en los expedientes de defraudación.

Es obligación de todo contribuyente el pago de sus respectivas cuotas en los plazos taxativamente marcados y es derecho de la Hacienda el exigir dicho pago con la penalidad que corresponda en el caso de que el mismo no se realizare en tiempo. Si dicho precepto se entendiere como opinan algunas dependencias de esa Delegación de Hacienda, quedarían de hecho anuladas todas las disposiciones que regulan la cobranza de los tributos, pues no podrían tener eficacia hasta transcurrido el tiempo dentro del cual puede utilizarse el beneficio concedido.

Como esto es inadmisible ni se propuso tal objeto el legislador, la recaudación se llevará á efecto en la forma establecida para evitar los perjuicios que de dicho modo se causarían al Tesoro público.

Lo manifiesto á V. S. contestando á su oficio de 12 del actual.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los contribuyentes y demás personas á quienes pueda interesar.

Murcia 20 de Julio de 1898.—El Tesorero de Hacienda, Ricardo L. Parreño.»

De la lectura de la transcripta circular, se deduce claramente que la gracia que concede el artículo 28 á los contribuyentes deudores para con la Hacienda, solamente se refiere á los que tengan expediente de defraudacion puesto que á los demás ningun beneficio les concede, y por lo tanto la recaudacion continuará haciendose, por agentes ejecutivos, como si tal artículo no se hubiese promulgado.

¡Lasciate ogni speranza!

Sección Religiosa

Mes de Agosto

Dedicado á la Asuncion de la Virgen María á los cielos.

El toque de alba por la mañana á las cuatro y el de oraciones por la tarde á las siete y media.

Santos para mañana

SAN PEDRO AD VINCULA.—Después que la Iglesia celebró con tanta solemnidad, el glorioso triunfo del Príncipe de los Apóstoles, el dia 29 de Junio, instituye hoy una fiesta particular para honrar singularmente la prision del Santo y sus cadenas de las que en diferentes iglesias del orbe se conservan trozos como reliquias de inestimable valor, por el insigne milagro que obró Dios para librar al Santo apóstol, de ellas.

Es pues, muy justo que habiendo hecho el Señor un prodigio tan ilustre por las oraciones de toda la Iglesia para conservarla su cabeza visible, consagre todos los años esta memoria con particular solemnidad.

Además: San Etelvoldo ob. y cf. inglés 842.—Stas. Fé, Esperanza y Caridad vgs. y mrs. persas 117.—Stos Bono, Fausto, Mauro y nueve compañeros mrs. romanos 257.—San Eusebio ob. y mr. italiano 353.—San Vero ob. y cf. hebreo 136.—San Peregrino ermitaño irlandés 642.—Los Hermanos Macabeos españoles.

El oficio y misa son de la octava de Santiago, rito doble color encarnado, conmemoracion de los Santos Macabeos.

Cultos

En la Catedral.—Los oficios por la mañana á las 8: después de Tercia, Misa, Sexta y Nona.

Por la tarde á las 4 y media.

En Santa Eulalia.—Al toque de oraciones novena á Nuestra Señora de los Angeles.

En Verónicas.—Al toque de oraciones triduo para el jubileo de la Porciuncula.

Vela y Alumbrado

Estará mañana en Carmelitas, por Doña Angeles Lopez Gimeno de Pagán.

Se descubre por la mañana á las 8 y se reserva por la tarde á las 6

NOTICIAS

Natalicio

La esposa de nuestro estimado amigo el arquitecto D. José Antonio Rodriguez, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño.

Nuestra enhorabuena á los dichosos padres por tan fausto suceso de familia.

Batalla de flores

La batalla de flores, que era el festejo más saliente anunciado en la feria de Valencia, ha sido suspendida, por los pocos carruajes inscritos para ella y por la desanimacion que reina para dicho festejo.

Invento

Un industrial de Alcoy ha adquirido patente de invencion por una pasta especial para la fabricacion de suelas de alpargatas de gran solidez y de mayor economia, pues resultan mucho más fuertes que las de cáñamo, por su construccion especial, y el precio es mucho más bajo que el de las suelas de ínfima calidad que hoy se fabrican.

A los maestros normales

Se halla vacante la plaza de secretario segundo del Museo Pedagógico Nacional, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas y con las categorias y ventajas de tercer maestro de Escuela Normal, la cual ha de proveerse por oposicion, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 del reglamento de 8 de Julio del 82.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el artículo 15 de dicho reglamento.

Para ser admitido á la oposición se necesita no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, y presentar en la dirección general de Instrucción Pública dentro del término de ciento veinte días, instancia con relación justificada de méritos y servicios.

Salvados

Nuestro colega «El Mediterráneo» de Cartagena, ha recibido un telegrama de varios marinos de aquella ciudad salvados en la catástrofe naval de Santiago, y á los que se creía muertos.

En todas las clases sociales de la vecina ciudad, ha causado alegría el tener noticias tan satisfactorias de sus paisanos.

A Avila

Ha salido de Albacete para Avila, el Secretario de Cámara del Ilustrísimo Sr. Obispo de aquella diócesis, nuestro estimado amigo D. José Prudencio Encarnación.